

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**40830** BARCELONA

Rafael Huerta García, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 7 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el Concurso abreviado 180/2014 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de MOBIGUO, S.L., con NIF B91744706, con domicilio en calle Vilamarí, 50, 7º de Barcelona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (artículo 481.1 LC) ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contentan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 26 de octubre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Rafael Huerta García.

ID: A200054808-1